REPUBLICA DE COLOMBIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA
SECRETARIA GENERAL

EDICTO PENAL 001

LA SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA – LA GUAJIRA

HACE CONSTAR

QUE EN EL PROCESO DE RADICACIÓN 44430-60-01263-2014-00167-01. CONDENADO: DAIRON ALBERTO AGUIRRE PEREZ. DELITO: FABRICACIÓN, TRÁFICO, PORTE O TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO, ACCESORIOS, PARTES O MUNICIONES A TITULO DOLOSO. LA SALA DE DECISIÓN PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA, DICTÓ SENTENCIA PENAL 006 DE DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE (2017), APROBADA EN ACTA 068. MAGISTRADO PONENTE DOCTOR ***JOSÉ DE JESÚS CUMPLIDO MONTIEL.***

PARA LA NOTIFICACIÓN A LAS PARTES QUE NO LO HICIERON PERSONALMENTE, SE FIJA ESTE EDICTO EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA GENERAL, HOY DIECISEIS (16) DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO (2018), A LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA.

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO
SECRETARIA GENERAL.

EL PRESENTE EDICTO SE DESFIJA HOY, DIECIOCHO (18) DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO (2018), A LAS SEIS (6:00) DE LA TARDE.

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO
SECRETARIA GENERAL.